

CGE finalmente responde al Sernac y acepta someterse junto a Enel a proceso compensatorio

La compañía CGE confirmó que iniciará un procedimiento con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para alcanzar compensaciones a sus clientes, además de los descuentos en boletas ya anunciados por la empresa.

Esta respuesta por parte de la distribuidora llega luego de reiterados llamados del Sernac a acogerse al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC), ya que de lo contrario, se enfrentaría en lo inmediato a una demanda colectiva donde también tomarían parte los municipios afectados por los cortes de luz.

De esta forma, son dos las firmas de distribución que han accedido a buscar compensaciones con el organismo: Enel y CGE.

CGE se adhiere a proceso compensatorio con Sernac. Desde el Sernac, su director nacional Andrés Herrera, valoró la decisión, señalando que "desde hoy nos ponemos a trabajar con la compañía, con tal de llegar lo más pronto posible a un acuerdo que permita establecer compensaciones e indemnizaciones, tanto por los daños emergentes sufridos por los consumidores, como también, por el daño moral durante todos estos días de largos cortes". Según información del Servicio, en los momentos de mayor emergencia unos 354.721 clientes de CGE quedaron sin energía eléctrica, principalmente en la región Metropolitana y O'Higgins.

Por otra parte, el gerente general de la empresa distribuidora, Iván Quezada Escobar, recaló que si bien decidieron hacerse parte del PVC, esto "no significa que (CGE) asuma la totalidad de la responsabilidad de lo sucedido, ya que

creemos y hemos reiterado que somos muchos los actores que en alguna medida tenemos responsabilidad por este tipo de eventos y sus consecuencias".

Mejoras en infraestructura

En esta línea, el ejecutivo sostuvo que los cortes se originaron por una "situación climática absolutamente anormal", afectando vegetación y árboles y provocando miles de fallas.

Así, es que Quezada apuntó que la empresa habría desplegado "todos sus recursos humanos y técnicos" para enfrentar la emergencia y, según expresan en la declaración pública, "la Compañía repuso el servicio a más del 96% de los clientes" en los primeros tres días de la contingencia, para luego reponer la totalidad del servicio el 9 de agosto en O'Higgins.



"Las mejoras necesarias en infraestructura eléctrica toman tiempo, no son de la noche a la mañana, por lo que creemos que debemos abordarnos a la brevedad posible", concluyó el gerente general de CGE.

Cuatro empresas siguen sin responder

Dentro de su comunicado, el Sernac también apuntó a "inconsistencias" en las declaraciones del Grupo Saesa, donde se expresaba que Saesa, Frontel y Luz Osorno ya habían comenzado a implementar compensaciones mediante descuentos en las boletas de clientes afectados, las cuales "superan lo que establece la ley".

Sin embargo, desde el Servicio consideran que "lo planteado no es correcto y que se espera que además de la compensación por energía no suministrada (ley eléctrica) sea complementado con la compensación por los diversos daños a la vida de las personas, consignado en la ley del consumidor".

Herrera añadió que "es necesario precisar que las compensaciones, tanto de la Ley Eléctrica, como aquellas derivadas de la Ley del Consumidor son compensaciones legales a las que, las empresas están obligadas a entregar ante interrupciones y cortes de suministro injustificados".

Sernac ha abierto procedimientos compensatorios con Enel, CGE, Saesa, Frontel, Codiner y Chilquinta. Si bien las dos primeras ya se mostraron favorables a participar de la instancia, el resto "no han dado señales de aceptarlo", por lo que el Servicio ha vuelto a enfatizar de que se podrán establecer demandas a dichas empresas en caso de no obtener respuesta favorable.